



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DEL 100% DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA MATRÍCULA DEL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2023 AL UNIV. VÍCTOR HUGO ORTIZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-**

San Lorenzo, 08 de agosto de 2023  
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 6493 del 26/07/2023 del Univ. VÍCTOR HUGO ORTIZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.356.110, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita la exoneración del 100% de la matrícula correspondiente al presente semestre (Agosto-Noviembre 2023).-

El pedido obedece que el mismo está nombrado y ejerciendo como Auxiliar de la Enseñanza Ad honorem en la asignatura Instalaciones Eléctricas de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en ambos turnos, con el Prof. Ing. Eduardo Ribeiro.-

El informe de asistencia de la Dirección Académica indica, que el mismo registra una asistencia del 68%, que corresponde a 17 clases asistidas de 25 clases posibles.-

La RESOLUCIÓN N° 225/2023 "POR LA CUAL SE NOMBRA COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA EN CARÁCTER AD HONOREM AL UNIV. VÍCTOR HUGO ORTÍZ EN LA ASIGNATURA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL TURNO MAÑANA Y TURNO TARDE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1º:** AUTORIZAR la exoneración del 100% del arancel correspondiente a la matrícula del 2do. Periodo Académico 2023 al Univ. VÍCTOR HUGO ORTIZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.356.110, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

**Art. 2º:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo